BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

BOGOTÁ

SEÑAL: **DETECTADA**

CONVOCATORIA: **CONFIRMADA**

EL BDC PRESENTA

MONUMENTUM

BOGOTÁ DISTRITO RAVE

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BÚSQUEDA DE **TALENTO DJ 2026**

CÓDIGO PULEP: **BHD557**

Clúster DJ · DNA MUSIC · GATE CLUB · KAPUTT · MAD SKILLS ACADEMY · OCTAVA · RADIOBERLÍN · VideoClub

OBJETIVO: **PISTA** · FREC: **140BPM** · ESTADO: **ACTIVO** · MODO: **RAVE** · NIVEL: **MÁXIMO** · ALERTA: **BAJO** · ID: **BOGOTÁ** · ERROR: **NO PARA** · PRECAUCIÓN: **AQUÍ SI PASA**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Búsqueda de Talento DJ – MONUMENTUM: BOGOTÁ DISTRITO RAVE 2026

Esta convocatoria es liderada por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, con el apoyo de DNA Music, Mad Skills Academy y el Clúster DJ de Asobares.

1. OBJETO DEL CONCURSO

La convocatoria "Búsqueda de Talento DJ – Monumentum 2026", es una iniciativa que busca identificar, visibilizar y fortalecer el talento emergente y profesional de la escena electrónica bogotana. La propuesta ganadora tendrá la oportunidad de realizar el acto de apertura oficial del Festival Monumentum 2026, uno de los encuentros más representativos de la música electrónica en Bogotá.

Esta convocatoria es desarrollada conjuntamente por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, DNA Music, Mad Skills Academy y el Clúster DJ de Asobares, quienes, junto a DJs y profesionales invitados de la industria musical, conformarán el comité evaluador encargado de seleccionar a los finalistas y al ganador.

2. PARTICIPANTES ELEGIBLES

Podrán postularse:

- DJs mayores de 18 años.
- Personas con residencia actual en Bogotá.
- Propuestas individuales o duplas en formato DJ, no live sets (se evaluarán bajo los mismos criterios). En el caso de las duplas, ambos integrantes deberán cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Proyectos musicales enmarcados en los géneros **House Music**, **Techno, Trance** y sus subgéneros.
- Artistas profesionales y amateur que cuenten con habilidades técnicas suficientes y una propuesta con visión profesional, así esté en etapa emergente.
- Artistas con una identidad estética definida (aún si está en desarrollo).
- Las postulaciones deben ser presentadas directamente por los artistas (no se aceptan inscripciones por parte de terceros).

3. POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán diligenciar el formulario digital disponible en el siguiente enlace: https://forms.gle/FJWnaSwr2GpKCxJ88, adjuntando la siguiente documentación e información:

1. Nombre completo del artista o dupla
2. No. de identificación
3. Copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras (o documento equivalente para extranjeros).
4. Nombre artístico o del proyecto musical
5. Dirección de residencia en Bogotá, indicando su respectivo barrio y localidad
6. Número de celular y contacto de WhatsApp
7. Diligenciar, firmar y adjuntar declaración juramentada de residencia (ver ejemplo en https://drive.google.com/file/d/1C2eRsSc-sS9HLx7hHmBgs7-ApLfPWRr3/view)
8. Enlaces a redes sociales activas (Instagram, TikTok, Facebook).
9. **Video DJ Set** subido a YouTube (link público), cumpliendo con las siguientes condiciones:
    - Duración mínima: 20 minutos.
    - Grabado en una sola toma, sin edición ni cortes.
    - Debe mostrar al DJ manipulando los equipos y su desempeño en escena frente a la cámara.
    - Audio de calidad capturado directamente desde el software de mezcla o grabación utilizado por el DJ. No se aceptarán grabaciones realizadas con micrófonos ambientales o capturadas al aire
    - Calidad mínima recomendada de video: 1080p.
10. Press Kit
11. Fotografía promocional del proyecto musical

**La información personal obtenida a través del formulario de esta convocatoria, será utilizada de manera exclusiva para las acciones de fortalecimiento de emprendimientos culturales y creativos desde la entidad. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, identificada con Nit: 860.044.113-3 y con domicilio en la ciudad de Bogotá, realizará el tratamiento de sus datos personales acorde a los lineamientos de la política de privacidad y las leyes vigentes en el país dispuestos en el siguiente enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa/politicas-de-seguridad-de-la-informacion-del-sitio*

4. CRONOGRAMA 2026

- **Apertura de convocatoria:** 5 de junio de 2026
- **Jornada de socialización de la convocatoria:** 10 de junio 5:00 p.m. a través de Facebook - Bronx Distrito Creativo
- **Cierre de convocatoria:** 21 de junio de 2026 a las 11:59 p.m. o antes, en caso de completarse el máximo de 300 propuestas inscritas. Se tendrán en cuenta las primeras 300 postulaciones válidas registradas en el formulario oficial de inscripción, de acuerdo con la fecha y hora de recepción generadas automáticamente por la plataforma.
- **Anuncio de los 24 semifinalistas para la fase de streaming:** 06 de julio de 2026.
- **Fechas de las 4 eliminatorias en vivo vía streaming (6 artistas por sesión):** Entre el 7 y 15 julio de 2026
- **Show de los 4 finalistas y anuncio del ganador:** Jueves 23 de julio en la plazoleta de City U.
- **Acto de apertura Festival Monumentum: Bogotá Distrito Rave:** Últimos días de julio. Fecha por confirmar.

5. FILTRO INICIAL

La FUGA, DNA Music, Mad Skills Academy y El Clúster DJ de Asobares, realizarán una revisión inicial de todas las propuestas para verificar el cumplimiento de los requisitos. Solo las postulaciones que cumplan **estrictamente** con la totalidad de la documentación, condiciones técnicas y criterios de elegibilidad pasarán a evaluación por parte del jurado.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IMPORTANTE: Se realizará una revisión estricta del cumplimiento de requisitos, documentos y términos de esta convocatoria. Cualquier incumplimiento de condiciones, será motivo de descalificación previa a evaluación.

Los criterios de evaluación serán:

Criterio	Puntaje
Calidad Técnica del DJ Set	20%

Calidad Artística	25%
Originalidad	20%
Puesta en escena (presencia, conexión, etc)	15%
Calidad de materiales presentados (Press Kit)	10%
Presencia digital	10%

7. ETAPAS DE SELECCIÓN

- **Primera etapa – Evaluación inicial:** El comité evaluador revisará todas las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y seleccionará a 24 semifinalistas.
- **Segunda etapa – Semifinal vía streaming:** Los 24 semifinalistas participarán en jornadas de presentación virtual transmitidas vía streaming ante el comité evaluador. Con base en estas presentaciones, se seleccionarán los **4 proyectos finalistas**, cuyos nombres serán anunciados públicamente antes de la final el 23 de julio.
- **Tercera etapa – Final presencial:** Los 4 finalistas realizarán una presentación en vivo de 20 minutos durante la Franja Académica de Monumentum 2026, que se llevará a cabo en City U el 23 de julio. Durante la final presencial, el jurado realizará una nueva evaluación basada en los criterios establecidos en el numeral 6 y seleccionará el proyecto ganador de la convocatoria, quien tendrá la oportunidad de abrir la programación artística de Monumentum 2026.

**La organización garantizará un rider técnico profesional para la semifinal, final y el festival. Los artistas finalistas deberán adaptarse a los equipos suministrados.*

8. PREMIOS

El DJ ganador recibirá:

- Acto de apertura de Monumentum: Bogotá Distrito Rave 2026
- Una presentación en el main stage de Octava Club
- Una Beca completa en DNA Music *
- Un paquete de seis horas de mentoría en Mad Skills Academy
- Un Novation Launchpad cortesía de DNA Music
- Grabación de un videoset en Mad Skills Academy
- Dos horas de ensayo en Mad Skills Academy
- Dos fechas en el Main Stage de RadioBerlin
- Diez entradas dobles a Proyecto Kinder
- Cinco entradas a un evento organizado por RadioBerlin en 2026
- Cinco entradas para backstage de un evento organizado por Gate Club en 2026
- Cuatro entradas dobles para Video Club
- Dos entradas dobles para un evento en Octava Club.
- Merch oficial de Mad Skills Academy
- Merch oficial de RadioBerlin

Segundo Lugar

- Una presentación en la terraza de Octava Club
- Cuatro horas de mentoría en Mad Skills Academy
- Dos horas de ensayo en Mad Skills Academy
- Una Beca del 50% en DNA Music*
- Un Novation Launchpad cortesía de DNA Music
- Una fecha en el Main Stage de RadioBerlin
- Showcase en Expobar/ExpoDJ 2026 - Responsable: Clúster DJ
- Seis entradas dobles a Proyecto Kinder
- Cinco entradas a un evento organizado por RadioBerlin en 2026
- Cinco entradas para backstage de un evento organizado por Gate Club en 2026
- Tres entradas dobles para Video Club
- Una entrada doble para un evento en Octava Club
- Merch oficial de RadioBerlin

Tercer Lugar

- Una presentación en la terraza de Octava Club
- Cuatro horas de mentoría en Mad Skills Academy
- Dos horas de ensayo en Mad Skills Academy
- Una Beca del 40% en DNA Music*
- Un Novation Launchpad cortesía de DNA Music
- Presentación de un DJ set en uno de los eventos de Área en Vivo 2026 Responsable: Clúster DJ
- Cinco entradas dobles a Proyecto Kinder
- Cinco entradas a un evento organizado por RadioBerlin en 2026
- Cinco entradas para backstage de un evento organizado por Gate Club en 2026
- Dos entradas dobles para Video Club
- Una entrada doble para un evento en Octava Club
- Merch oficial de RadioBerlin

Cuarto Lugar

- Una Beca del 40% en DNA Music*
- Un Novation Launchpad cortesía de DNA Music
- Dos horas de mentoría en Mad Skills Academy
- Dos horas de ensayo en Mad Skills Academy
- Producción de un video DJ reel para Instagram cortesía de Clúster DJ
- Tres entradas dobles a Proyecto Kinder
- Cinco entradas para backstage de un evento organizado por Gate Club en 2026
- Cinco entradas a un evento organizado por RadioBerlin en 2026
- Una entrada doble para Video Club
- Merch oficial de RadioBerlin

**Las becas otorgadas por DNA Music son en uno de estos programas a escoger: Diplomado Empresario de la Música (5 meses), Productor de Audio (10 Meses), Dj Productor (10 Meses).*

8.1 ENTREGA Y REDENCIÓN DE PREMIOS

Los premios relacionados en la presente convocatoria son aportados por las entidades y aliados estratégicos vinculados a la Búsqueda de Talento DJ – Monumentum 2026. Durante la jornada de premiación se realizará una entrega simbólica de los reconocimientos obtenidos por los ganadores y finalistas, mediante certificados, cartas de reconocimiento o documentos equivalentes que indiquen los beneficios asignados.

La participación del proyecto ganador en el acto de apertura de Monumentum: Bogotá Distrito Rave 2026 constituye uno de los reconocimientos otorgados en el marco de la presente convocatoria y tendrá carácter promocional y de visibilización artística. En consecuencia, dicha presentación no generará el pago de honorarios, remuneración económica, contraprestación o vínculo contractual alguno por parte de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA ni de las entidades aliadas de la convocatoria.

La coordinación, programación, fechas, condiciones de acceso y demás aspectos requeridos para la materialización de cada premio serán acordados directamente entre el beneficiario y la entidad o aliado responsable de otorgarlo. Salvo que el aliado correspondiente informe condiciones particulares de uso o vigencia, los beneficios y premios podrán hacerse efectivos hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los premios son personales e intransferibles, no podrán ser canjeados por dinero ni sustituidos por otros bienes o servicios. En el caso de las duplas, los premios serán otorgados al proyecto musical inscrito y no de manera individual a cada uno de sus integrantes, salvo que se indique expresamente lo contrario.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, DNA Music, Mad Skills Academy y el Clúster DJ de Asobares actuarán como articuladores de la convocatoria y no asumirán responsabilidad por situaciones derivadas de la programación, disponibilidad o redención de beneficios que dependan exclusivamente de los aliados que los ofrecen.

En caso de que un ganador no gestione la redención de su premio dentro de los plazos establecidos por el aliado correspondiente, perderá el derecho a reclamar dicho beneficio.

9. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Podrán ser descalificados los participantes que:

- Presenten información falsa o inexacta.
- Incurran en suplantación de identidad.
- Presenten material audiovisual editado o manipulado cuando la convocatoria lo prohíba.
- Incumplan cualquiera de los requisitos establecidos.
- No se presenten a las etapas programadas por la organización.
- Realicen conductas irrespetuosas o que afecten el normal desarrollo de la convocatoria.

10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en la presente convocatoria:

a) Los servidores públicos, contratistas y colaboradores vinculados a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA que hayan participado en la estructuración, coordinación, evaluación o toma de decisiones relacionadas con esta convocatoria.

b) Los socios, directivos, empleados y contratistas de DNA Music, Mad Skills Academy y el Clúster DJ de Asobares.

c) Los integrantes del comité evaluador o jurado, así como sus cónyuges, compañeros permanentes y familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

d) Las personas que tengan vínculos laborales, contractuales o societarios que puedan generar conflictos de interés frente al proceso de evaluación y selección o cualquier otra situación que comprometa la imparcialidad del proceso.

La organización podrá solicitar información adicional para verificar el cumplimiento de esta disposición y, en caso de evidenciar alguna situación de incompatibilidad o conflicto de interés, podrá rechazar o descalificar la postulación en cualquier etapa del proceso.

11. CONDICIONES ADICIONALES

- Una vez se alcance el límite máximo de postulaciones válidas (300 propuestas), la organización podrá cerrar el formulario de inscripción e informará dicha situación a través de los canales oficiales de la FUGA y de las entidades aliadas.

- En caso de que un semifinalista o finalista renuncie o no pueda participar en alguna de las etapas, la organización podrá convocar al participante con el siguiente mejor puntaje dentro de la fase correspondiente.
- Al participar en el concurso, los artistas autorizan el uso de su imagen, nombre artístico, DJ set enviado y materiales promocionales para la difusión del Monumentum: Bogotá Distrito Rave 2026 y actividades relacionadas.
- El set ganador podrá ser utilizado por los organizadores en medios de comunicación, redes sociales, y canales institucionales sin fines comerciales adicionales.
- Las decisiones del jurado serán finales e inapelables.
- La participación implica la aceptación total de estos términos y condiciones.
- La Fundación Gilberto Alzate Avendaño-FUGA, DNA Music, Mad Skills Academy y Cluster DJ de Asobares se reservan el derecho de modificar fechas o condiciones por causas de fuerza mayor, informando oportunamente a los participantes.

12. CONTACTO

Para más información o soporte en la postulación:

Elizabeth Villamil / evillamil@fuga.gov.co

Natalia Orozco / norozco@fuga.gov.co